Valga para el Reynado de S.M. la Señora Dª Ysabel 2ª

Acuerdo y En la Villa de Yecla á doce de Dicbre de mil ochocientos treinta y tres, reunido el Ayuntamiento con asistencia de D. Jose Marz Comandante de las Armas, en virtud de oficio pasado por este, se conferencio en razon de las circunstancias criticas del dia, y de saberse andan por el termino algunas personas sospechosas armadas, que aun guando su fuerza no se considera en el dia imponente en manera alguna como puede suceder se aumente y cause alguna sorpresa en el Pueblo acordaron de una conformidad = Se citen a los Cuadores y que estos den una razon individual de las personas con quien cuentan respectivamente pª auxiliarles con espresion de las que tengan ó no armas pª de este modo saver el Ayuntº la fuerza con que puede contar pª todo evento, probeher a los que estenden armados, y dictar al mismo tiempo las medidas mas conducentes a organizar la que resulte y disponer las personas que hayan de mandarla, asi en el todo como en partidas formando escuadras y Rombrando Gefes correspondtes todo sin perjuicio de tomar el medio de hacer comparecer a todos aquellos á quienes han estraido armas desde el año de ochocs veinte y tres hasta la estincion de los Vs Rtas pª tratar se les restituya en lo posible = Asi lo dijeron y firman los SS. qe saven de qe doy fe =

Juan Sanchez Jose Arorin Polo Ybañez Diaz

Jose Martinez Ruiz